



Municipalidad Distrital
CERRO COLORADO
“Cuna del Sillar”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 257 -2025-MDCC

Cerro Colorado, 22 de octubre del 2025.

VISTOS:

La Resolución de Alcaldía N° 042-2025-MDCC de fecha 21 de febrero del 2025; la Carta N° 43-2025-LJSR/IO de fecha 03 de octubre del 2025 suscrita por el Inspector de la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.I. LOS PATITOS DE LA APVIS VILLA PARAÍSO - DISTRITO DE CERRO COLORADO - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA" CUI 2474012; el informe N°365-2025-MDCC-GOPI-SGEOPAI-CO/KRFB de fecha 06 de octubre del 2025 que suscribe la Coordinadora de Obra; el informe N° 1779-2025-MDCC-GOPI-SGEOPAI de fecha 09 de octubre del 2025 del Sub Gerente de Ejecución de Obras Públicas por Administración Indirecta; el informe N° 696-2025/MDCC-GOPI de fecha 13 de octubre del 2025 suscrito por el Gerente de Obras Públicas e Infraestructura.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad, conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, es el gobierno promotor del desarrollo local, con personalidad jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de competencia y tienen como finalidad la de representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, prescribe que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.

Que, a través de la Resolución de Alcaldía N° 042-2025-MDCC de fecha 21 de febrero del 2025 se designa al Ing. Civil Luis Juan Sumaria Rojas, Gerente de Obras Públicas e Infraestructura como inspector de la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.I. LOS PATITOS DE LA APVIS VILLA PARAÍSO - DISTRITO DE CERRO COLORADO - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA" con CUI 2474012.

Que, con acta de recepción de fecha 14 de agosto del 2025 el Comité de Recepción de Obra designado mediante Resolución de Gerencia N° 122-2025-MDCC-GOPI recepcionan la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.I. LOS PATITOS DE LA APVIS VILLA PARAÍSO - DISTRITO DE CERRO COLORADO - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA" con CUI 2474012.

Que, mediante carta N° 43-2025-LJSR/IO de fecha 03 de octubre del 2025 el Inspector de Obra de la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.I. LOS PATITOS DE LA APVIS VILLA PARAÍSO - DISTRITO DE CERRO COLORADO - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA" CUI 2474012, remite el informe técnico N° 034-2025-LJSR-IO en el cual concluye que la obra antes referida se encuentra culminada y recepcionada, respecto a su avance físico programado; solicitando, en ese sentido, la conclusión de su designación como inspector de obra.

Que, con informe N° 365-2025-MDCC-GOPI-SGEOPAI-CO/KRFB de fecha 06 de octubre de 2025 la Coordinadora de la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.I. LOS PATITOS DE LA APVIS VILLA PARAÍSO - DISTRITO DE CERRO COLORADO - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA" CUI 2474012, concluye que el Inspector de Obra, Ing. Civil Luis Juan Sumaria Rojas, ha cumplido con sus funciones como inspector de obra conforme se establece en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, asimismo la obra cuenta con acta de recepción de fecha 14 de agosto del 2025; razón por la que solicita se dé por concluida la designación del Ing. Luis Juan Sumaria Rojas como inspector de obra citada.

Que, a través del informe N° 1779-2025-MDCC-GOPI-SGEOPAI de fecha 09 de octubre del 2025, el Sub Gerente de Ejecución de Obras Públicas por Administración Indirecta, solicita la culminación de las funciones del Ing. Luis Juan Sumaria Rojas como inspector de obra de la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.I. LOS PATITOS DE LA APVIS VILLA PARAÍSO - DISTRITO DE CERRO COLORADO - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA" CUI 2474012.

Estando a lo expuesto, conforme a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA la designación del Ingeniero Civil Luis Juan Sumaria Rojas, Gerente de Obras Públicas e Infraestructura de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, como Inspector de la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.I. LOS PATITOS DE LA APVIS VILLA PARAÍSO - DISTRITO DE CERRO COLORADO - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA", con CUI 2474012, al haber concluido su ejecución conforme consta en el acta de recepción de fecha 14 de agosto del 2025.



Municipalidad Distrital
CERRO COLORADO
"Cuna del Sillar"

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación de la presente y a la Oficina de Tecnologías de Información su publicación en el portal institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Abog. Gladys Y. Machicao Gálvez
SECRETARIA GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Eco. Manuel E. Vera Paredes
ALCALDE

